

**MEMORANDO**



Radicado No: 202632400000006493

**Para:** MASSIEL OLIVA LORA SALAS  
Directora Regional (E)

**Asunto:** SOLICITUD DE LIQUIDACION DEL CONTRATO N. 81001962025.

**Fecha:** 16 de abril de 2026

Cordial saludo.

De manera atenta me permito remitir documentos para realizar trámite de liquidación del contrato 81001962025, el cual tuvo por objeto **"SUMINISTRAR ACPM PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.** "así mismo informo que ya se encuentra realizada la modificación en la plataforma SITCO con el número de solicitud 1256763, para tal efecto me permito anexar la siguiente documentación:

- Informe final -formato establecido por el ICBF.
- Relación de pago del contrato, registro presupuestal, autorización de pago.
- Certificación pago de Contrato Prestación de Servicios y Programas Diferentes a Honorarios
- Camara de Comercio, Rut, planilla de pago de Seguridad Social y Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) R/L y Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría) R/L.
- Certificado de RNMC. Solo R/L y Certificado de antecedentes judiciales. Solo R/L. Consulta de Delitos Sexuales. Solo R/L, Redam Copia de Cedula R/L y Lista de Chequeo.

Hasta una nueva oportunidad.

  
**NASLY EDALCY FLOREZ VEGA.**  
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo  
Administrativo y de Talento Humano

Anexo: (15) folios.

Aprobó: Nasly Edalcy Florez Vega - Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano  
Revisó: Nasly Edalcy Florez Vega - Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano  
proyecto: Nancy Edilma Arana Nievez - Contratista Grupo Administrativo y de Talento Humano

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@icbfcolombiaooficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaooficial

CBFColombia

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 81001962025 DE 2025						
INFORME FINAL						
<b>1. Datos generales</b>						
Periodo del informe (desde 22/05/2025 hasta 31/12/2025)	Número de contrato/convenio: 81001962025					
Tipo de contrato/convenio: CONTRATO DE SUMINISTRO	Fecha suscripción contrato/convenio 08/05/2025					
Valor Inicial del contrato/convenio: \$8.538.300	Plazo de Ejecución Inicial: 22/05/2025 hasta 31/12/2025					
Objeto:	SUMINISTRAR ACPM PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.					
Alcance del objeto (si aplica)	N/A					
<b>2. Datos supervisor</b>						
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA Coordinadora Administrativa					
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA Coordinadora Administrativa			Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico		
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	NASLY EDALCY FLOREZ VEGA			Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)		
Otros supervisores (*)	N/A			Cargos de otros supervisores		
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.						
<b>3. Datos contratista</b>						
Nombre Contratista: ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS	Cédula o NIT: 1.116.782.940					
Dirección: CR 39 17 A 30 BRR BULEVAR DE LA CEIBA	Correo electrónico: cptangel.duque26@gmail.com					
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS	Identificación:					
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (l): ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS	Relación de pago, registro presupuestal y CDP-Autorización de pago. Certificación pago de Contrato Prestación de Servicios y Programas Diferentes a Honorarios Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días), Rut, planilla de pago de Seguridad Social y Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) R/L y Empresa/Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría) R/L y Empresa, Certificado de RNMC. Solo R/L y Certificado de antecedentes judiciales. Solo R/L Consulta de Delitos Sexuales. Solo R/L, Redam Copia de Cedula R/L f Lista de Chequeo.					
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (l): 09/04/2026					
() Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.						
<b>4. Plazo de duración del contrato/convenio</b>						
Fecha inicio del contrato/convenio: 22/05/2025	Fecha de terminación inicial: 31/12/2025					
Fecha aprobación pólizas: 22/05/2025	Fecha expedición R.P.: 09/05/2025					
Fecha acta de inicio (si aplica): 22/05/2025	Prorrogado hasta cuándo (si aplica): N/A					
Fecha documento de Prórroga (si aplica): N/A	Fecha aprobación póliza de la prórroga: N/A					
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.						
<b>5. Información presupuestal</b>						
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 8.538.300,00					
Aporte ICBF	\$ -					
Aporte Contratista (si aplica)	\$ -					
No. de CDP: 17025	Fecha CDP: 14/02/2025	Valor de CDP: \$ 8.538.300,00				
No. de VF (si aplica): N/A	Fecha VF: N/A	Valor de VF: \$ -				
No. de RP: 76625	Fecha RP: 9/05/2025	Valor de RP: \$ 8.538.300,00				
<b>(+) ADICIONES</b>						
Fecha Documento Adición: N/A	Valor Adición: 0					
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:						
No.CDP Adición: N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición: N/A	Valor CDP Adición: \$ -				
No. de RP Adición: N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición: N/A	Valor RP Adición: \$ -				
Valor adición aporte contratista: \$ -						
Fecha aprobación póliza de la adición: N/A						
Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.						
<b>(-) DISMINUCIONES</b>						
Fecha Documento Disminución: N/A	Valor disminución: 0					
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:						
No.CDP disminución: N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución: N/A	Valor CDP disminución: \$ -				
No. de RP disminución: N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución: N/A	Valor RP disminución: \$ -				
Valor disminución aporte contratista: \$ -						
Fecha aprobación póliza de la disminución: N/A						
Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.						
<b>(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)</b>						
Valor anticipo (si aplica): \$ -	Fecha pago anticipo (si aplica): N/A					
Porcentaje amortización (si aplica): \$ -	Periodo facturado: N/A					
Forma de Pago:	<p>El valor del contrato será cancelado en dos (02) pagos; uno al recibir el primer suministro de combustible ACPM y un segundo pago al ejecutar la segunda entrega, en ambas oportunidades previa solicitud de la supervisión designada del contrato, para lo anterior, la coordinación del grupo administrativo debe certificar mediante acta el cumplimiento de cada una de las entregas efectuadas dentro del periodo a cobrar. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, el informe que se compone de los aspectos: Generales, Financieros, Técnicos y el cumplimiento de las Obligaciones contractuales (Incluida las evidencias); la certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).</p>					
<b>6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)</b>						
El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 81000542025 (NO existió contratación Derivada o existió derivada según aplique).						
No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.						
<b>7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor</b>						
Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte		Observaciones	
1	12/12/2025	\$ 8.538.300,00	Informe Final		N/A	
<b>8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera</b>						
Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte	
1	\$ 8.538.300,00	26/12/2025	535804525	N/A	Informe Final	
TOTALES	\$ 8.538.300,00	N/A	N/A	N/A	N/A	

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)				
Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción		
N/A	N/A	N/A		
TOTAL	N/A	N/A		
10. Reintegros efectuados (si aplica)				
Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)				
N/A		Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)		N/A
* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.				
Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.				
Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio "CERO (\$0)".				
11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)				
Concepto		Valor		
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:		\$	8.538.300,00	
VALOR APORTE ICBF:		\$	8.538.300,00	
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)		\$	-	
VALOR TOTAL ADICIONES			\$ 0,00	
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:			\$ 0,00	
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)			\$ 0,00	
VALOR TOTAL REDUCCIONES			\$ 0,00	
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:			\$ 0,00	
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)			\$ 0,00	
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO		\$	8.538.300,00	
VALOR TOTAL APORTE ICBF			\$ 0,00	
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)			\$ 0,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO:		\$	8.538.300,00	
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:		\$	8.538.300,00	
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)			\$ 0,00	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:		\$	8.538.300,00	
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:			\$ 0,00	
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)			\$ 0,00	
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:			\$ 0,00	
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF:			\$ 0,00	
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF:			\$ 0,00	
Notas Financieras				
Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :				
Saldos a liberar:		N/A		
Estado de los recursos a liberar:		N/A		
Saldos pendientes por pagar		N/A		
Estado de los recursos reintegrados:		N/A		
Compensación por sanción impuesta al contratista		N/A		
Fecha estado de cuenta	15/01/2026			
12. Garantías				
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
Cumplimiento	ASEGURADORA		Desde	Hasta
Calidad del Bien	SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-47-99400071180	9/05/2025	9/07/2025
Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.				
13. Sanciones				
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.				
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso ( si aplica )	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A
14. Cumplimiento de Obligaciones				
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Eje de Seguridad de la Información: 1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Formato F5.G7.ABS Compromiso de Confidencialidad.	Resposa en expediente 81001962025	N/A
2. Obligación del Eje Ambiental: 1. Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio, de acuerdo con la normalidad vigente	SI	Formato F36.G7.ABS Certificación de cumplimiento de Transporte y manejo adecuado de combustible.	Se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente Ambiental	N/A
3. Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	El formato I27.g7.ats Matriz de peligros, el cual fue anexo en el informe #01	El formato de Matriz de peligro se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente de SSST	N/A
2. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias (PPPRE)	El formato de Matriz de peligro se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente de SSST	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	Actas de entrega del combustible ACPM	Se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente Tecnico	N/A
2. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	Solicitudes de Pedido de combustible ACPM emitidas por la supervisión del contrato 81001962025	Se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente Tecnico	N/A
3. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	El Contratista ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS, presento factura electronica e informe de ejecución	Se anexo Factura al informe Periodico de supervisión No. 01 componente Financiero	N/A
4. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato. Organizar páginas y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	Formato F5.G7.ABS Compromiso de Confidencialidad.	Resposa en expediente 81001962025	N/A
5. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los 6-Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	N/A	N/A	N/A	Con corte a la ejecución contractual no se presentaron requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento
6. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normalidad vigente aportando los soportes de pago correspondientes	SI	Certificación de cumplimiento de pago de aportes seguridad social y Parafiscales firmada en original por RL y planilla de pago a seguridad social correspondiente a los periodos ejecutados.	Se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente Administrativo	N/A
7. Mantener los precios presentados en la oferta económica, durante el tiempo de la ejecución del contrato.	N/A	El Contratista ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS, cumplió con lo establecido dentro de la obligación, respetando los precios presentados en la OFERTA ECONOMICA la cual se encuentra en el expediente contractual N° 81001962025 y revisados por el apoyo de la Supervisión por parte del ICBF Regional Arauca.	Oferta reposa en el expediente contractual 81001962025 y se anexo Factura al informe Periodico de supervisión No. 01 componente Financiero	N/A
8. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	SI	Formato F33.G7.ABS Buenas Prácticas Ambientales.	Se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente de Gestion Ambiental.	N/A

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Suministrar al ICBF Regional Arauca el combustible A.C.P.M de acuerdo con las solicitudes de las diferentes sedes del ICBF Regional Arauca, las cuales deben contar con el visto bueno de la supervisora del contrato.	SI	Solicitudes de Pedido de combustible ACPM emitidas por la supervisión del contrato 81001950225	Se anexo al Informe Periódico de supervisión No. 01 componente Técnico	N/A
2. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad y volumen de los servicios contratados por el término previsto en el presente contrato.	SI	Certificación de Garantía del producto entregado, emitida por el contratista Angel Danovis Duque Rojas.	Se anexo al Informe Periódico de supervisión No. 01 componente Técnico	N/A
3. El proponente a quien se le adjudique el contrato debe acogerse a la siguiente consideración contractual: "El contratista se compromete a tener una consideración especial a la protección de la salud y conservación del medio ambiente en cumplimiento de las disposiciones legales, igualmente evitara causar molestias de tipo ambiental a la comunidad".	SI	Certificación de Garantía del producto entregado.	Se anexo al Informe Periódico de supervisión No. 01 componente Técnico	N/A
4. Dar cumplimiento a la legislación ambiental que llegue a ser expedida durante la ejecución del contrato.	SI	Pantallazo de revisión de la Plataforma normativa de la corporación ambiental CORPORINOQUIA	Se anexo al Informe Periódico de supervisión No. 01 componente Técnico	Una vez revisa la Plataforma de la Corporación ambiental CORPORINOQUIA no se evidencia normatividad ambiental correspondiente al suministro de combustible ACPM que se haya generado en el tiempo de ejecución del contrato 81001950225
5. costo de traslado (transporte) y entrega de los insumos necesarios que lo requieran en su destino final en cualquiera de las ubicaciones designadas en el presente proceso.	SI	Certificación de cumplimiento emitida por el contratista Angel Danovis Duque Rojas.	Se anexo al Informe Periódico de supervisión No. 01 componente Técnico	N/A
6. Presentar con la cuenta de cobro y/o factura electrónica correspondiente de cada suministro, un informe que contenga la relación clara y detallada de la cantidad de A.C.P.M suministrado.	SI	El Contratista ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS presento factura electronica e informe de ejecución	Se anexo Factura al Informe Periódico de supervisión No. 01 componente Financiero.	N/A

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

#### 15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cuáles) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia.				

Observaciones adicionales:

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

#### 16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe: 15/04/2016

Firma:

NANCY EDILMA ARANA NIEVEZ  
Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano

Firma:

NANCY EDILMA ARANA NIEVEZ  
Contratista Profesional de Apoyo Legalizador de cuentas Grupo Administrativo y de Talento Humano.

Firma:

MARIO ANDRÉS GUERRA MEDINA  
Contratista Profesional de Apoyo Revisor Técnico  
Nombre Revisor Técnico

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre otro revisor  
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHbacosta BEATRIZ ANDREINA ACOSTA LOPEZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA  
 Fecha y Hora Sistema: 2026-01-15-11:34 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	Número de Compromiso:	70525	Valor Total:	8.538.300,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	1116782940	Tercero:	ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	81001962025	Fecha:	08/05/2025 0:00:00
-------	--	---------	-------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	SUMINISTRAR A.C.P.M. PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO			NUMERO
2025-12-23	100125	8.538.300,00	0,00	472025		535804525	2025-12-26	8.538.300,00	80.231,00	8.458.069,00	31770320791	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	81001962025	13-01-01-DT	PAGO SUMINISTRO DE A.C.P.M. PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: MHybarrer YUDY TATIANA BARRERA JAIME  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA  
 Fecha y Hora Sistema: 2026-01-15-3:33 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 17025 de fecha 2025-02-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	70525	Fecha Registro:	2025-05-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	46-02-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	8.538.300,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	8.538.300,00	Saldo x Obligar:	0,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1116782940	Razón Social:	ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	------------	---------------	---------------------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	31770320791	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	68298488	Nombre:	MASSIEL OLIVA LORA SALAS	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL
-----------------	----------	---------	--------------------------	--------	-------------------

**CAJA MENOR**

**VIÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	81001962025	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-05-08
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------------	-------	--	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
302 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Propios	27	CSF					
						8.538.300,00	0,00		
					<b>Total:</b>	8.538.300,00	0,00	8.538.300,00	0,00

Objeto: SUMINISTRAR A.C.P.M. PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
46-02-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-07-31	0,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-11-30	0,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-12-31	8.538.300,00	0,00	NINGUNO

  
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

---

AUTORIZACION PAGO No 01 RESERVA PRESUPUESTAL CTO SUMINISTRO DE ACPM 81003332024 CONSTRUSERVICIOS ACEVEDO SAS

Faynori Damaris Pineda Daza

Para: Andreina Acosta Lopez  
CC: Nancy Edilma Arana Nieves

Responder Responder a todos Reenviar

jueves 20/03/2025 11:40 a. m.

Cordial saludo.

Yo, **FAYNORI DAMARS PINEDA DAZA**, Coordinadora del Grupo **ADMINISTRATIVO**, en mi calidad de supervisora del contrato **81003332024**, certifico el cumplimiento a satisfacción con las obligaciones contractuales por parte de la empresa contratista **CONSTRUSERVICIOS ACEVEDO SAS**.

Por lo anterior y de acuerdo con la resolución 5360 del 30 de junio de 2023, **AUTORIZO**, el pago de reserva presupuestal amparada con RPC 230224 correspondiente al periodo del 24/12/2024 hasta el 31/12/2024, por valor de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$8.959.462)**

Cordialmente,



Faynori Damaris Pineda Daza  
Profesional Especializado  
Coordinadora Grupo Administrativo  
ICBF Sede Regional Arauca  
Carrera 21 # 1 -24 B. Fundadores  
Teléfono: 607 8851826  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Yo, **FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA**  
en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

**1. DATOS GENERALES**

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: **ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS**

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN: **NIT** No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **1116782940**

TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: **CONTRATO** NÚMERO DOCUMENTO FUENTE: **81001962025** FECHA SUSCRIPCIÓN: **8 mayo 2025**

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: **22 mayo 2025** HASTA: **31 diciembre 2025** RÉGIMEN TRIBUTARIO: **RESPONSABLE DEL IMPUESTO**

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: **12 diciembre 2025**

**2. DATOS DEL PAGO**

PAGO CON CARGO A: **Vigencia** PAGO No: **1** DE **1**

VALOR A PAGAR: **\$ 8.538.300,00** EN LETRAS: **OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE**

PERÍODO DE PAGO DESDE: **22 mayo 2025** HASTA: **25 noviembre 2025**

**2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL** 206

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	70525	27	A-02-02-01-003-003	302 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-01-003-003	\$ 8.538.300,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

**2.2 INFORMACIÓN BANCARIA**

CONSIGNAR EN EL BANCO: **BANCOLOMBIA** NÚMERO DE CUENTA: **31770320791** TIPO DE CUENTA: **AHORRO**

**3. OBSERVACIONES**

**4. ANTIPOSI**

VALOR A PAGAR \$ EN LETRAS

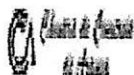
AMORTIZACIÓN ANTIPOSI \$ CUOTA NÚMERO DE

**5. APLICACIÓN DEL PAGO**

PAGO CORRIENTE	VALOR	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	\$ 8.538.300,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 8.538.300,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR	\$ 8.538.300,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	REGIONAL ARAUCA	GRUPO ADMINISTRATIVO	
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
NANCY EDILMA ARANA NIEVEZ	GRUPO ADMINISTRATIVO		12/12/2025
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURÍAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 09:50:36  
Recibo No. S000232995, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rsXA3Cp17Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS  
Identificación : CC. - 1116782940  
Nit : 1116782940-5  
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 29524  
Fecha de matrícula: 14 de junio de 2016  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2025.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 NO. 14-32  
Barrio : MERIDIANO SETENTA  
Municipio : Arauca, Arauca  
Correo electrónico : cptangel.duque26@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3160406140  
Teléfono-comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : 3160406140

Dirección para notificación judicial : CL 14 NO. 14-32  
Barrio : MERIDIANO SETENTA  
Municipio : Arauca, Arauca  
Correo electrónico de notificación : cptangel.duque26@gmail.com

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4649

**CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**



Fecha expedición: 09/04/2026 - 09:50:36  
Recibo No. S000232995, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rsXA3Cp17Y**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**Actividad secundaria Código CIIU: K6621**  
**Otras actividades Código CIIU: G4661 G4761**

**Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Servicios y suministros en general y actividades de agentes y corredores de seguros.**

**INFORMACION FINANCIERA**

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

**Estado de la situación financiera:**

Activo corriente: \$20.010.000,00  
Activo no corriente: \$0,00  
Activo total: \$20.010.000,00  
Pasivo corriente: \$0,00  
Pasivo no corriente: \$0,00  
Pasivo total: \$0,00  
Patrimonio neto: \$20.010.000,00  
Pasivo más patrimonio: \$20.010.000,00

**Estado de resultados:**

Ingresos actividad ordinaria: \$20.010.000,00  
Otros ingresos: \$0,00  
Costo de ventas: \$0,00  
Gastos operacionales: \$0,00  
Otros gastos: \$0,00  
Gastos por impuestos: \$0,00  
Utilidad operacional: \$0,00  
Resultado del período: \$0,00

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 09:50:36  
Recibo No. S000232995, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rsXA3Cp17Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: LICORES MACA

Matrícula No.: 34500

Fecha de Matrícula: 30 de enero de 2020

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 24 22 ESQUINA LC 2

Barrio : SIETE DE AGOSTO

Municipio: Arauca, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$20.010.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4649.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 09:50:36  
Recibo No. S000232995, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rsXA3Cp17Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTRAL PÚBLICO  
MARIÁNELA BOTELLO SANGUINO

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

NO HAY  
CON LA OBLIGACIÓN  
RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14111978655



(415)7707212489984(8020) 000014111978655 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 6 7 8 2 9 4 0 5

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 1 6 7 8 2 9 4 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Arauca

8

30. Ciudad/Municipio

Arauca

0 0 1

31. Primer apellido

DUQUE

32. Segundo apellido

ROJAS

33. Primer nombre

ANGEL

34. Otros nombres

DANOVIS

35. Razón social

36. Nombre comercial

AUTOSERVICIO LA CANASTA CAMPESINA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Arauca

0 0 1

41. Dirección principal

CR 39 17 A 30 BRR BULEVAR DE LA CEIBA

42. Correo electrónico

cptangel.duque26@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 0 4 0 6 1 4 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 4 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 3 0 5

Actividad secundaria

48. Código

4 7 6 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 1 0 0 2

Otras actividades

50. Código

4 6 5 9 4 7 7 3

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

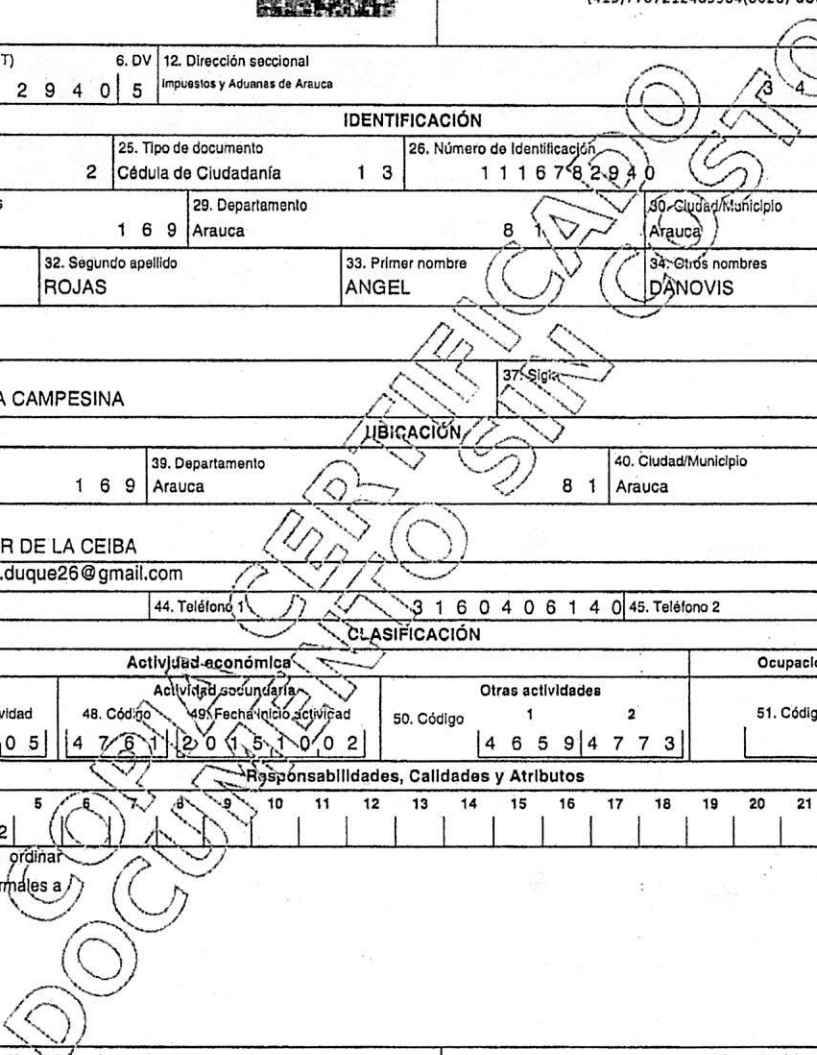
53. Código 5 2 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre DUQUE ROJAS ANGEL DANOVIS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

El aportante **ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS**, identificado con **CC** número **1116782940**, aportó por **ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS**, identificado(a) con **CC** número **1116782940** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **59 - Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2025-12** y salud **2025-12** de la siguiente manera:

CC	TIPO DE APORTANTE (TRICOT)	PA	LC	PE	DT	SA	NC	CA	LC	LA	PAC	AV	CP	COMPENSA	VALOR	VALOR	PERIODO	FECHA PLANILLA	FECHA LIQ.	ESTADO	
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS												0	30	\$1.497.000	80	50	Diciembre - 2025	92288432	22/12/2025	N
230301	Porvenir												0	30	\$1.497.000	80	50	Diciembre - 2025	92288432	22/12/2025	N
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS												0	30	\$1.497.000	80	50	Diciembre - 2025	92288432	22/12/2025	N

El presente certificado se expide a los 22 días del mes Diciembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 293375239**



PIB  
16:51:49  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116782940:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 293375363



PIB  
16:52:49  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCIONES HORUS S.A.S. ZOMAC identificado(a) con NIT número 9012458385:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2026, a las 16:49:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116782940
Código de Verificación	1116782940260324164928

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

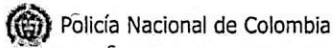
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2026, a las 16:50:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012458385
Código de Verificación	9012458385260324165007

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/03/2026 04:48:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1116782940** y Nombre: **ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **137037366**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

919 9000



Policia Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 50 N° 25 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá D.C.  
Línea de atención: 01800-910112





**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

[INICIO](#) [CONTÁCTENOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 04:45:42 PM horas del 24/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1116782940

Apellidos y Nombres: **DUQUE ROJAS ANGEL DANOVIS**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

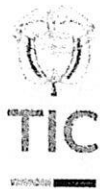
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:47:12 horas del 24/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1116782940**, Apellidos y Nombres **DUQUE ROJAS ANGEL DANOVIS**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOLUCIONES HORUS SAS ZOMAC**, con NIT **901245838-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1116782940 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/03/2026 06:03 PM



Código Verificación: 45UFECNW98

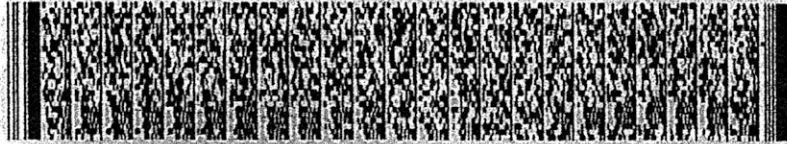
Válida hasta: 22/06/2026

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

A-4000100-00731759-M-1116782940-20150809 0045736136A.1 37209353



REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO


FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: 07-MAR-2007 ARAUCA  
ESTATURA: 1.82  
G.S. RH: A+  
SEXO: M  
FECHA DE NACIMIENTO: 26-FEB-1989  
LUGAR DE NACIMIENTO: ARAUCA (ARAUCA)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.116.782.940  
DUEÑO: DUQUE ROJAS  
APELLIDOS: ANGEL DANOVIS  
NOMBRES: ANGEL DANOVIS

FIRMA: *Angel Danovis*



CONTRATO		No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA			
		81001962025	2025				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:		ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS					
ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES		
		Documento físico - DF	Documento digital - DD				
<b>LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES</b>							
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite	SI		1	N/A		
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional	SI		2	N/A		
3	Certificado de existencia y Representación legal ( fecha de expedición no mayor a 30 días)	SI		2	N/A		
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS	SI		3	N/A		
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				REPOSOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL		
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				REPOSOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL		
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada ( si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A	N/A	N/A	N/A		
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	SI	SI	1	N/A		
<p>Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.</p>							
<b>LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL</b>							
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A					
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A					
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A					
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A					
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.	N/A					
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)	N/A					
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A					
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A					
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)	N/A					
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)	SI		1	N/A		
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A					
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).	N/A					
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A					
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).	N/A					
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.	N/A					
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A					
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A					
<b>REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN</b>							
26	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato.	N/A					
27	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional ( con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada)	N/A					
28	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.	N/A					
29	Formato Devolución de Bienes al Almacén F2.G2.SA y/o formato F3.G2.SA Traslado Elementos devolutivos, según corresponda o en caso de no tener bienes a cargo se generará correo electrónico desde Almacén con la respectiva validación realizada en el sistema de información de inventarios.	N/A					
30	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato.	N/A					
31	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces.	N/A					
32	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.	N/A					
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.	N/A					
34	Copia del F2.P2.GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) cuando aplique.	N/A					
35	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.	N/A					



36	Informes mensuales. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
37	Lista de Chequeo Finalización Contrato Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión F1.P25.ABS	N/A			
Nota: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión : En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 36, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.					
Revisado por:	Supervisor del Contrato		Fecha de diligenciamiento		
	Firma		día	mes	año
	Nombre	NASLY EDALVY FLOREZ VEGA	15	4	2026
	Cargo	Coordinadora Grupo Administrativo y Talento Humano			
Nota: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.					